

PRESUPUESTO SOCIAL Y PARTICIPATIVO

Con

- * REFORMA IMPOSITIVA PROGRESIVA
- * MAYOR COPARTICIPACIÓN
- * DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

La provincia puede
GARANTIZAR
Derechos para todos/as

Noviembre 2006

CTA Pcia. de Buenos Aires

COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

Secretario General: Hugo Godoy

Secretario Adjunto: Roberto Baradel

Secretario Adjunto: Rafael Molina

Secretario Administrativa: Coccino Juan

Secretario Gremial: Hugo Blasco

Secretario de Organización: Mauricio Cambiaggio

Secretario de Interior: Pablo Masciángelo

Secretario de Comunicación y Difusión: Martín Micucci

Secretario de Contabilidad y Finanzas: Carlos Martínez

Secretaria de Derechos Humanos: Rosana Merlos

Secretaria de Asistencia Social: Beatriz Castro

Secretaria de Previsión Social: Lidia Mesa

Secretaria de Formación, Investig. Proy. y Est. : Silvia Almazán

Secretario de Cond. y Medio Amb. De Trab. José Carlos Bruni

Secretario de Salud Laboral: Hugo Amor

Secretaria de Igualdad de Género y Oport.: Mónica Ingravidi

Secretario de Actas: Fernando Ledesma

Secretario de la Juventud: Pablo Macías

Secretaria de Rs. Institucionales: Nora Iturraspe

CTA Pcia. de Buenos Aires

Desde hace años la CTA de la provincia de Buenos Aires viene presentando propuestas para que los bonaerenses tengamos el presupuesto justo y participativo que nos merecemos y necesitamos.

Es que los trabajadores no podemos admitir este insulto a la inteligencia y al sentido común de vivir en una provincia rica, con producción agropecuaria e industrial en pleno crecimiento, con exportaciones extraordinarias y en contrapartida un pueblo pobre, con pibes y abuelos que padecen hambre y con la mayor cantidad de desocupados del país.

Desde la CTA venimos construyendo diversas propuestas en torno del presupuesto provincial que implique participación de los distintos sectores sociales, redistribución de la riqueza y un rol del Estado con mayor incidencia en la resolución de las problemáticas y necesidades de las mayorías.

En reiteradas oportunidades, expresamos como demanda de acciones gubernamentales prioritarias: la decisión política de generar una mayor inversión y una reasignación de partidas presupuestarias en políticas públicas universales destinadas áreas vitales para la dignificación de la vida de nuestro pueblo: salud, educación, justicia, niñez y adolescencia, políticas sociales, trabajo, etc.

Por estas razones, afirmamos contundentemente que es imprescindible una reforma impositiva provincial que obligue a los que se enriquecen con el esfuerzo de todos, a que aporten más recursos al Estado.

Mayores recursos que sean destinados a mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los bonaerenses.

El gobierno nacional también debe aportar más recursos al estado provincial, porque somos los bonaerenses los que más aportamos para el creciente presupuesto nacional y los que menos recibimos. Entonces, por vía de un Nuevo Acuerdo Federal el gobierno nacional debe asignar más recursos al Estado provincial y, derogar la Ley de Responsabilidad Fiscal, que ahoga a todas las provincias e impide un desarrollo más justo y armonioso.

Es responsabilidad del gobierno provincial abrir y promover este debate con la comunidad y con todas las organizaciones populares, para que el Estado sea una estructura apta para revertir esta situación, y no mantenerlo como una herramienta debilitada e impotente que sostiene, continúa y reproduce la injusta distribución de la riqueza del neoliberalismo, condenando a las mayorías populares a la pobreza.

Los trabajadores ocupados y desocupados, activos y jubilados, privados y estatales, nucleados en nuestra Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) asumimos el desafío y la responsabilidad de bregar por un Estado democratizado que privilegie la erradicación del hambre, la pobreza y la desocupación de nuestra provincia.

Con humildad hacemos estos aportes y, convocamos a los legisladores y representantes de todas las organizaciones sociales y políticas, a ser parte de este debate y a construir la unidad y la fuerza de los sectores populares, que hagan viable el destino de justicia y soberanía que nuestro Pueblo de la Provincia de Buenos Aires se merece.

Hugo Godoy
Secretario General
CTA Provincia de Buenos Aires

ROL DEL ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN

Nuestra concepción del Presupuesto

Hay dos visiones contrapuestas acerca del presupuesto público, que nacen de considerar de modo diametralmente opuesto el rol del Estado en la vida económica y en la sociedad.

Una visión alternativa, que suscribimos los trabajadores, concibe el rol del Estado como garantizador de derechos, planificador de políticas públicas y regulador del mercado y la iniciativa privada.

La visión neoliberal, considera que el Estado debe limitarse a garantizar y facilitar el funcionamiento de los mercados. Desde esta concepción se elaboraron las políticas que destruyeron nuestro país y que generaron como consecuencias la desocupación, pobreza y hambre de nuestro pueblo. Esta visión considera que el gasto público debe ser reducido a su mínima expresión, debido a que compite por los recursos con el sector privado, y el Presupuesto es concebido como un mero instrumento contable en el cual sólo importa cerrar las cuentas al fin de cada ejercicio

Los trabajadores consideramos que el gasto público debe ser suficiente para atender las necesidades sociales, particularmente de los sectores menos favorecidos, con el objetivo de lograr una sociedad más inclusiva y homogénea.

Desde nuestra perspectiva, el Presupuesto constituye una poderosa herramienta de programación económica y social, ya que determina el nivel del gasto público y su asignación. Puede haber desequilibrios transitorios, si están justificados en la consecución de los objetivos propuestos.

Junto a la ley impositiva que lo complementa, incide en forma decisiva en la actividad económica, el crecimiento y la distribución del ingreso.

Consideramos que deberá existir un monitoreo de gestión permanente y participativo para que el seguimiento y el control democrático garanticen la eficacia en la planificación de la asignación.

CTA Pcia. de Buenos Aires

CRITERIOS GENERALES PARA LA CONFECCIÓN DEL PRESUPUESTO

Existen en la actualidad una serie de criterios que no se consideran a la hora de elaborar el Presupuesto, y que nosotros, desde nuestra visión como Central, vemos importante jerarquizar. Estos son:

- ü Convertir al Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires en una herramienta que transforme en beneficio de los sectores postergados la realidad económica y social.
- ü Implementar el Presupuesto Participativo en la Provincia de Buenos Aires en general y en sus municipios en particular.
- ü Abrir el debate presupuestario a los actores sociales, económicos y culturales organizados de la comunidad que actualmente se encuentran excluidos de él: trabajadores ocupados y desocupados, pequeños y medianos industriales, productores agropecuarios, comerciantes y prestadores de servicios; organizaciones sociales y movimiento cooperativo.
- ü Transformar el sistema tributario provincial, para recaudar más y que paguen los que más tienen.
- ü Impulsar la reforma del sistema de Coparticipación Federal de Impuestos.
- ü Garantizar en la composición del presupuesto las recomposiciones salariales de los haberes de los trabajadores del estado provincial, activos y pasivos.
- ü Incorporar el criterio de universalidad en el gasto social, abandonando las políticas focalizadas impulsadas por el Banco Mundial.
- ü La obra pública debe ser diseñada como motor de desarrollo, y además constructor de ciudadanía. En ese sentido debe estar direccionada a garantizar condiciones de vida dignas en los sectores más olvidados de la sociedad bonaerense y promover la mayor extensión del empleo.

CTA Pcia. de Buenos Aires

HACIA UN PRESUPUESTO 2007 DE CARÁCTER SOCIAL

*"...sostenemos la imperiosa necesidad de avanzar hacia un modelo de país donde predomine la justa distribución del ingreso, la democracia en todos los órdenes de la vida social y política y la autonomía nacional en el marco de la unidad latinoamericana asumiendo como condición necesaria el protagonismo de los trabajadores."*¹

El año 2007 se presenta favorable para que los trabajadores públicos provinciales vean mejorar sus salarios por encima de la inflación.

Sin embargo, hay dos factores que hacen difícil que una mejora sustancial sea otorgada a comienzos de año. Por un lado, las estimaciones oficiales de aumento del PBI y precios serán seguramente menores a las que utilizamos en nuestros cálculos², y en consecuencia se proyectarán ingresos menores a los nuestros; y segundo, por la influencia de las amortizaciones de deuda y la incertidumbre acerca de su refinanciación por parte del gobierno nacional.

Por tal motivo, consideramos indispensable adoptar medidas que incrementen sustancialmente los ingresos con que cuenta la provincia. Estos fondos pueden provenir de fuentes provinciales o nacionales.

1. FUENTES PROVINCIALES

Se debe realizar una reforma tributaria provincial de carácter decididamente progresivo, que eleve fuertemente los impuestos a los sectores de mayor renta y a las manifestaciones de riqueza y disminuya la presión tributaria que castiga a los sectores populares: los sectores privilegiados de la sociedad deben contribuir en forma sustancial al logro de una provincia más equitativa, donde los derechos elementales de todos sus habitantes puedan verse satisfechos.

Para avanzar en esta dirección proponemos como medidas concretas:

- Gravar fuertemente a las empresas de la cúpula económica y a las manifestaciones de riqueza.
- Establecer al grupo económico como sujeto gravado.
- Extraer parte de la renta extraordinaria lograda por aquellos sectores económicos beneficiados por la devaluación mediante alícuotas diferenciales de Ingresos Brutos.
- Modificar las alícuotas de Ingresos Brutos para favorecer las actividades mano de obra intensiva.
- Revaluar las bases imponibles aplicadas en el Impuesto Inmobiliario a valores más próximos a los de mercado.
- Incrementar la progresividad en los impuestos Inmobiliario y a los automotores y embarcaciones deportivas, elevando las alícuotas que se aplican a los bienes de mayor valor o de lujo y disminuyendo las aplicadas en el extremo inferior de la escala.
- Eliminar los mecanismos elusorios en el segmento rural del Impuesto Inmobiliario.

¹ Resolución 7mo. Congreso Nacional de Delegados de CTA. 2006

² Seguramente las previsiones oficiales serán similares a las del Presupuesto Nacional, que estiman un crecimiento del PBI del 4% y del índice de precios al consumidor del 6%.

CTA Pcia. de Buenos Aires

- Restablecer el impuesto a la transmisión gratuita de bienes, eliminado por la última dictadura.
- Revisar el régimen de exenciones, adecuándolos a objetivos sociales.
- Controlar con lupa a las empresas que pagan el Impuesto a los Ingresos Brutos mediante el Convenio Multilateral, que hoy se liquida mediante una simple declaración jurada.
- Eliminar los descuentos por pago en efectivo y por pago único anual para quienes registren deudas impositivas con el fisco provincial o no estén al día en el pago de las moratorias a que se hayan acogido.
- Castigar efectivamente la evasión impositiva, no realizando nuevas moratorias para grandes contribuyentes.
- Coordinar medidas con las otras provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para evitar los incentivos al traslado de inversiones y la elusión impositiva.

2. FUENTES NACIONALES

- Discutir integralmente el sistema de Coparticipación Federal de Impuestos, en el cual la Provincia de Buenos Aires se ve notoriamente perjudicada. En primer lugar incrementando el porcentaje que corresponde a la totalidad de las provincias por coparticipación primaria, y en segundo término mediante un nuevo pacto de distribución secundaria entre las provincias basado en criterios objetivos.
- Crear un Fondo Federal de Salarios con el objetivo de financiar, con fondos nacionales, que ningún trabajador del Sector Público Argentino tenga una retribución inferior a la línea de pobreza para una familia tipo 2 que fija el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y se haga efectivo el precepto de "igual remuneración por igual tarea" en todas las provincias. Comprende a todos los trabajadores, cualquiera sea su relación contractual del Sector Público Nacional, de las Provincias, de la Ciudad de Buenos Aires y de los Municipios, comprendiendo a los distintos poderes de gobierno de cada jurisdicción.
- Refinanciar a largo plazo la totalidad de la deuda que la provincia mantiene con el gobierno nacional, para liberar recursos a ser utilizados en acciones de carácter social y en el mejoramiento de los servicios esenciales que brinda el Estado provincial.

CTA Pcia. de Buenos Aires

ALGUNAS MEDIDAS PARA UNA REFORMA IMPOSITIVA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la Provincia de Buenos Aires es necesario incrementar sustancialmente el gasto público para enfrentar las numerosas carencias de los sectores populares: a partir de la crisis y hasta ahora, el aumento de la recaudación que permite financiar un mayor nivel de gasto público provincial se debió simplemente a la mayor actividad económica, al incremento de los precios y, en menor medida, a la efectividad de la administración tributaria.

Una vez descartada la vía de aumentar el nivel de endeudamiento por sus consecuencias negativas hacia el futuro, la única herramienta de política económica con que cuenta la provincia para incrementar su nivel de ingreso y gasto es la política fiscal. Esta debe ser definida a partir de precisar el nivel de recaudación tributaria que se necesita para financiar el gasto público con orientación social, y la magnitud en que los distintos sectores económicos y sociales deben contribuir a ello.

Desde esta perspectiva, una reforma tributaria provincial debe tener por objetivos el incremento de la recaudación, la redistribución del ingreso, la generación de empleo, y la modificación en progresiva de la estructura tributaria actual.

A continuación se proponen algunas medidas que permitirían avanzar en este sentido, sin que estas agoten las que pueden tomarse en esta dirección.

1.- A partir de la última dictadura la estructura productiva sufrió una fuerte concentración, en la cual los sectores más rentables quedaron en manos de empresas vinculadas entre sí, conformando los grupos económicos. Simultáneamente, estos sectores fueron pasando mayoritariamente a manos extranjeras.

En consecuencia, un paso sustancial para una reforma tributaria consiste en establecer al grupo económico como sujeto gravado, imponiendo alícuotas diferenciales mayores para las empresas que los constituyen en todos los impuestos provinciales que las alcanzan.

2.- En el mismo sentido, en el impuesto a los Ingresos Brutos se deben establecer alícuotas diferenciales por tamaño de empresa, disminuyéndola a micro y pequeñas empresas y centrando la presión fiscal en los conglomerados económicos.

En el caso de las empresas prestadoras de servicios públicos, promover que la recarga impositiva de la facturación sea absorbida por las propias empresas y no por los usuarios como sucede en la actualidad.

3.- La contracara de la estructura productiva la constituye el ingreso de las personas: no casualmente en este mismo período la distribución del ingreso empeoró en forma notoria. Por este motivo se debe imponer una elevada carga impositiva sobre las manifestaciones de riqueza, particularmente en los impuestos a los Automotores y Embarcaciones Deportivas, e Inmobiliario.

4.- En forma concomitante, se deben imponer alícuotas diferenciales de Ingresos Brutos sobre la producción y comercialización de bienes suntuarios.

5.- Con el objetivo de favorecer el empleo y la generación de valor agregado, en el impuesto a los Ingresos Brutos se debe incrementar la alícuota pagada por las

CTA Pcia. de Buenos Aires

empresas que producen bienes primarios, que por un lado se beneficiaron con la devaluación y por otro emplean escasa cantidad de trabajadores, igualando o superando la alícuota que pesa sobre la industria.

6.- La propiedad inmueble tiene hoy mayor valor en dólares que antes de la devaluación, pero no se modificó desde entonces la valuación utilizada para la liquidación del impuesto Inmobiliario. En consecuencia, se debe avanzar en una reevaluación progresiva hacia valores más próximos a los de mercado, disminuyendo simultáneamente las alícuotas sobre las propiedades de menor valor.

7.- Si bien grandes empresas y terratenientes poseen grandes extensiones de tierras en territorio provincial, mediante la subdivisión en campos pequeños y medianos consiguen eludir parte de los impuestos que les corresponden y que son fruto de la estructura relativamente progresiva del impuesto Inmobiliario. Para corregirlo se les debe imponer la alícuota correspondiente a la suma de valuaciones de sus diferentes propiedades.

8.- El régimen de exenciones impositivas vigente es fruto de las políticas neoliberales de los '90 y carecen en muchos casos de sentido en la actual coyuntura económica. Por ello se lo debe revisar integralmente, adecuándolo a objetivos sociales.

9.- En la provincia se han sucedido declaraciones de emergencia económica, que benefician indiscriminadamente a los productores rurales de amplias zonas del territorio provincial. Como los consorcios de explotación agrícola tienen acceso a financiamiento externo a tasas internacionales y están en condiciones de asumir plenamente el riesgo del negocio agropecuario, se deben aplicar las exenciones impositivas y los créditos blandos del Banco Provincia sólo a las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas.

10.- La última dictadura eliminó el impuesto a la Herencia, un mecanismo igualador intergeneracional. Aún cuando su poder recaudatorio no sea muy importante se lo debe restablecer, ampliado a la transmisión gratuita de bienes y a los fideicomisos que funcionan como mecanismos para la elusión impositiva. Su estructura debe ser progresiva, tanto por monto como por parentesco del transmitente, y aplicable a partir de un mínimo no imponible.

11.- Ninguna reforma tributaria tiene sentido si no se persigue decididamente a quienes pretenden eludir sus obligaciones impositivas. En términos de administración tributaria, se debe controlar eficazmente a las empresas que pagan el impuesto a los Ingresos Brutos mediante el Convenio Multilateral, que hoy se liquida mediante una simple declaración jurada; eliminar los descuentos vigentes para quienes registren deudas impositivas con el fisco provincial o no estén al día en el pago de las moratorias a que se hayan acogido; y castigar efectivamente la evasión impositiva, no realizando nuevas moratorias.

12.- Para evitar el traslado a precios de la mayor presión tributaria sobre las grandes empresas se deben utilizar herramientas específicas que combinen acuerdos negociados con los sectores oligopólicos y control efectivo sobre las empresas.

13.- Finalmente, es imprescindible coordinar las medidas a tomar con las otras provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el fin de evitar los incentivos al traslado de inversiones y la elusión impositiva.

CTA Pcia. de Buenos Aires

Derechos para todos y todas,
Distribución de la Riqueza,
Trabajo y
Políticas Públicas Universales

Prioridades 2007

CTA Pcia. de Buenos Aires

DERECHOS PARA TODOS Y TODAS, DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, TRABAJO Y POLÍTICAS PÚBLICAS UNIVERSALES

- ∅ Políticas públicas activas tendientes a garantizar los derechos de niños y jóvenes. Es fundamental el incremento de recursos destinados a la atención integral de la primera infancia, de manera universal.
- ∅ Poner en vigencia la nueva ley de Promoción y Protección de los Derechos de la niñez y la adolescencia, derogando así real y definitivamente la Ley de Patronato y sus prácticas cotidianas.
- ∅ Establecer en la Provincia de Buenos Aires una Asignación Universal por hijo menor de 18 (dieciocho) años y generalizar la ayuda escolar anual, hoy de \$ 130, para garantizar que ningún niño/a viva en condiciones de pobreza.
- ∅ Instituir un Seguro de Empleo y Formación para los Trabajadores /as sin trabajo.
- ∅ Establecer una Asignación Universal para adultos mayores sin cobertura previsional y social, equivalente al haber mínimo jubilatorio.
- ∅ Instituir un salario mínimo, vital y móvil para todos/as los/las trabajadores/as, tomando como base el monto que surge de la canasta familiar.
- ∅ Prever en la constitución del presupuesto las recomposiciones salariales periódicas para todos los trabajadores del sector público.
- ∅ Incorporar el 82% móvil para jubilados y pensionados.
- ∅ Recuperación de los aportes a la seguridad social de los trabajadores privados.
- ∅ Generar puestos de trabajo genuino y condiciones dignas para todos/as los/as trabajadores/as, tanto en el sector público como el privado. Rechazamos toda expresión de trabajo en negro.
- ∅ Promover el acceso al primer trabajo de los jóvenes, en el marco de implementación de una Ley provincial de primer empleo y formación para jóvenes.
- ∅ Nombramiento de personal en áreas críticas como salud, educación y justicia.
- ∅ Fortalecer las áreas de producción estratégicas para el estado provincial, impulsando políticas públicas que fomenten su desarrollo.
- ∅ Consolidar un marco tributario, legal, financiero y jurídico para las empresas autogestionadas.
- ∅ Generar partidas presupuestarias para el pago de las expropiaciones realizadas a favor de las empresas recuperadas, como también para el

CTA Pcia. de Buenos Aires

desarrollo y promoción de proyectos de organizaciones de trabajo autogestionado.

- ∅ Garantizar el acceso a la salud pública y gratuita, potenciando las políticas y la inversión que prioricen la prevención y promoción de la salud a través de un sistema integrado y articulado en todos los niveles, en toda la provincia.
- ∅ El derecho a la educación pública es responsabilidad indelegable del estado provincial, por tanto es prioritario el aumento del presupuesto educativo y la construcción democrática de una nueva ley de educación provincial.
- ∅ Es prioritario el mejoramiento de las condiciones de enseñar y de aprender en todas las escuelas públicas bonaerenses (infraestructura, equipamiento, etc.) y la creación de escuelas de todos los niveles de enseñanza y los cargos correspondientes.
- ∅ Desarrollar políticas públicas activas e inversión presupuestaria en el área específica, para el cumplimiento en el ámbito provincial de las Leyes Nacionales, respecto de la integración de los discapacitados con todos sus derechos.
- ∅ Promover la reforma del Sistema Judicial en un proceso democrático y participativo.
- ∅ Promover la reforma del Sistema Penitenciario, para que se garanticen los derechos de las personas privadas de la libertad, y propiciar la inclusión social a través del acceso a fuentes de trabajo para aquellas personas incluidas en el régimen del Patronato de Liberados.
- ∅ La seguridad física, moral, jurídica o social debe construirse a partir de políticas públicas universales que modifiquen la desigualdad, la exclusión, la pobreza y la desocupación y garanticen derechos de todas y todos.
- ∅ Considerar la implementación de políticas que atiendan las necesidades reales del Poder Judicial y las propuestas de los trabajadores, actualización de las plantas de personal y creación de nuevas dependencias, solución de problemas edilicios, de seguridad, de salubridad y la dotación de todos los medios faltantes.
- ∅ Las políticas sociales públicas deben ser formuladas sobre la base de la universalidad para garantizar el alcance de resultados sociales y promover el fortalecimiento de las organizaciones populares.
- ∅ Crear un organismo de información, monitoreo y control de la política social, independiente de quien ejecuta el gasto, con la participación efectiva de los representantes de los trabajadores ocupados y desocupados: centrales sindicales, organizaciones sociales.
- ∅ Priorizar una política alimentaria que, desde la concepción de soberanía alimentaria, aborde la planificación de la producción, el seguimiento y control de la macro producción alimenticia, fortalezca los microemprendimientos comunitarios y garantice el derecho a la alimentación de calidad, variada y digna de toda la población, en especial de niños, jóvenes, embarazadas y ancianos.

CTA Pcia. de Buenos Aires

- ∅ Generar proceso democrático e inversión específica para la resolución de las problemáticas ambientales urbanas y rurales, lo cual implica modificar el modelo de desarrollo para evitar extender las alteraciones en el medio ambiente y en los recursos.
- ∅ Incrementar los planes de vivienda popular, así como los proyectos que mejoren los accesos a los barrios en toda la provincia, jerarquizando la intervención estatal para garantizar el derecho a una vivienda digna de la población más humilde, de las familias numerosas y familias jóvenes.
- ∅ Desarrollar una política de expansión del acceso a los servicios esenciales: agua potable, desagües cloacales, electricidad y gas, de forma de garantizar la salud, modificar la calidad de vida y acrecentar el desarrollo integral del pueblo bonaerense. (En particular, en las zonas más empobrecidas y por ende de mayor vulnerabilidad sanitaria).
- ∅ La política de prestación de los servicios públicos energéticos, debe asegurar que todos los habitantes puedan acceder al consumo de los bienes energéticos en el presente y en el futuro, en igualdad de oportunidades, sin distinciones fundadas en su nivel socioeconómico o lugar de residencia, en condiciones que garanticen la continuidad, calidad y economía del servicio, la racionalidad en el uso y la conveniencia para el medio ambiente.
- ∅ Establecimiento de una Tarifa Social Unificada (luz, agua, gas y telefonía).
- ∅ Promover que el poder de compra de las empresas de Servicios Públicos y del Estado Provincial se oriente a la investigación, desarrollo de la industria asociada y generación de Empleo.
- ∅ El 80 % de la Industria Naval Nacional se encuentra asentada en la Provincia de Buenos Aires, por ello se debieran fomentar y propugnar Políticas Públicas que garanticen la Reserva de Carga, para incrementar la producción nacional en este área. Constitución a través de una ley de un Fondo de Financiamiento real para la Industria Naval. Sumado a ello políticas presupuestarias provinciales con fines de mejoras tecnológicas e infraestructura del Astillero Río Santiago.
- ∅ El acceso a la cultura es un derecho social, lo que implica desde el estado desarrollar diversas iniciativas políticas, que produzcan múltiples espacios de participación en las diferentes áreas culturales, para toda la población en todos los distritos y barriadas.
- ∅ El crecimiento científico y tecnológico es vital para el desarrollo soberano de nuestro país; en ese sentido la provincia de Buenos Aires, debe generar política de investigación científica al servicio de un desarrollo productivo y de una producción de conocimientos, que transformen la dura realidad de gran parte de la población bonaerense.
- ∅ Los avances científicos y tecnológicos deben ser bienes sociales, cuyo acceso debe estar garantizado por el estado provincial, para que sean generadores de modificación de la calidad de vida de niños, jóvenes, ancianos, trabajadoras /es, y no bienes privados y privatizados.

CTA Pcia. de Buenos Aires

- ∅ Desarrollar políticas específicas para la resolución de las problemáticas, como la violencia, que padecen las mujeres, consecuencias del avasallamiento de sus derechos.
- ∅ Promover la libertad y la democracia sindical en la Provincia de Buenos Aires.
- ∅ Democratización del IOMA y el IPS, eligiendo a sus directorios a través del voto secreto y directo de sus afiliados.

DERECHOS PARA TODOS Y TODAS
JUSTICIA DISTRIBUTIVA Y POLÍTICAS
PÚBLICAS

ANEXOS

POLÍTICAS PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

POLÍTICAS PARA LA JUVENTUD

EDUCACIÓN PÚBLICA POPULAR Y DEMOCRÁTICA

SALUD PÚBLICA

JUSTICIA Y SEGURIDAD

DESARROLLO SUSTENTABLE

SOBERANÍA ALIMENTARIA

SERVICIOS ESENCIALES Y VIVIENDA DIGNA

PYMES Y EMPRESAS AUTOGESTIONADAS

DISCAPACIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CTA Pcia. de Buenos Aires

POLÍTICAS PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Estado de situación

La pobreza afecta directamente a uno de los sectores más débiles de la sociedad, como lo son los niños y jóvenes. Las estadísticas muestran un alarmante crecimiento de la desnutrición, malnutrición y mortalidad infantil, un desusado incremento en la deserción escolar; un más que rápido ingreso en la actividad laboral y un aumento en las expulsiones del seno familiar, con el consecuente ingreso a la calle y desde allí a las actividades delictivas.

Estos “logros” descriptos han sido posibles gracias a la implementación de las políticas neoliberales a partir de 1976, basadas en la destrucción del Estado, el endeudamiento externo, la desarticulación de la industria nacional y la reducción y pauperización del mercado laboral. Así un pequeño grupo asociado al capital trasnacional, concentró casi toda la riqueza de nuestro país enviando a la marginalidad y la miseria a la mayoría de nuestro pueblo.-

Ahora bien, no existe una política social para la infancia y la adolescencia que, con sentido común, racionalidad, profesionalidad y responsabilidad, intente relacionar todos los estamentos públicos, no gubernamentales y privados, para dar respuesta a las diversas problemáticas que irrumpen en las áreas de salud, educación, justicia de menores y de familia y el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo.

La no existencia de una política integradora da lugar a la continua implementación de políticas de emergencia, atomizadas y feudalizadas que no comparten información ni respuestas, con un despilfarro de recursos materiales y humanos, superposiciones y contradicciones que llevan a la inoperancia, la impotencia y la frustración.

Respecto a la situación de la población de niños y adolescentes con causas penales, se advierte que desde hace largo tiempo ésta sufre un proceso de retroalimentación, a través de personas que ingresan a ella provenientes de su previo paso institucional por las dependencias de la Secretaría del Menor (Institutos). El Estado, que presuntamente tutela a los menores “en riesgo”, concluye devolviéndolos a la sociedad, para luego guardarlos nuevamente en cárceles: salen de una privación de libertad e ingresan a otra.

Es crónica, además, la situación de los lugares de admisión, por el hacinamiento y los malos tratos estructurales y vinculares. Resulta inadmisibles que esta cronicidad naturalice una permanente violación a los derechos humanos de los adolescentes alojados por demasiado tiempo en estos lugares, así como en las comisarías.

Debe entenderse de una vez y para siempre que la problemática que el niño o joven refleja es producto de aquellas otras que existen en su seno familiar y éste a su vez por el marco social que lo rodea. Por ende la mejor y más eficiente manera de alcanzar una solución plena no es separando al niño o joven de su entorno, sino por el contrario logrando su permanencia en el mismo y acudiendo en auxilio de aquel.

Para ello deberá devolverse la dignidad del trabajo, permitiendo que los padres puedan llevar el pan a su casa y lograr que los niños / as recuperen la posibilidad de gozar del guardapolvo, el fútbol y la rayuela.-

- Ø Con urgencia debe sancionarse una ley que reglamente en forma total y efectiva y en lo que al territorio de la provincia toca, la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Ley 13298.
- Ø Aplicación inmediata de la Ley de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, N° 13.298.
- Ø Derogación definitiva e inconstitucionalidad del Decreto-ley 10067/83 de la dictadura militar y la suspensión de su vigencia por alterar la misma los

CTA Pcia. de Buenos Aires

derechos concretos y difusos de todos los menores de la provincia de Buenos Aires.

Lamentablemente los derechos de los niños y adolescentes de la provincia, continúan en estado de coma y la solución de los mismos pasa por cuestiones que dependen de decisiones del Poder Político, del Poder Legislativo y de la receptividad de ambas por parte del Poder Judicial. Pero como siempre los niños, que si bien son personas, pero carecen de influencias suficientes para dirimir en la cuestión, fundamentalmente No votan, son dejados de lado y se resuelven las cuestiones que los atañen a sus espaldas.-

Es por ello que insistimos con la pretensión como miembros de la comunidad, en directo trato con niños y jóvenes en situaciones difíciles, que se atiendan adecuadamente sus derechos en lugar de seguir infringiendo normas constitucionales en claro detrimento de los mismos.-

* Deben establecerse políticas preventivas para el tratamiento de las problemáticas que aquejan a niños/as y jóvenes que garanticen prioritariamente los derechos sociales, la salud, la educación, y dignifiquen sus condiciones de vida, evitando por todos los medios llegar sólo a sancionar y menos aún a encerrar a los niños y jóvenes.

* Es prioritario descentralizar y regionalizar los servicios que presta el Estado, sea vía municipios y/u otra zonificación jurisdiccional, permitiéndose de esta manera la mayor cercanía al problema y su más pronta resolución.

* Se requiere inversión en la capacitación del personal, de las instituciones, la cual dará sus frutos en el trato con el niño o joven y a la postre de éste con su familia y el medio social. Sobre la base de la política integral y la ley de protección, se deberá diseñar un modelo de capacitación, masivo, obligatorio y democrático en su implementación que no genere conflicto en los servicios y que se realice en servicio.

* Habrá que reestructurar el sistema integralmente, pero a la vez en forma gradual, a fin de evitar un colapso en el mismo. Con adecuados controles del gasto y propiciando que las actividades, hoy más costosas dentro del sistema, vuelvan a ser prestadas por el estado en forma directa. Integrando a diversos sectores de la comunidad para que sean ellas quienes fiscalicen la aplicación concreta de las políticas en minoridad y a su vez la forma y modo de ejecución del presupuesto en lo concreto.-

- § Crear una mesa de enlace permanente entre todos los estamentos con poder de decisión.
- § Desarrollar políticas sociales universales de becas, comedores, transporte escolar y boleto estudiantil, boleto sanitario.
- § Reapertura de todos los registros civiles de los hospitales públicos con salas de maternidad.
- § Campaña universal y operativización de los DNI
- § Prevención de la salud en el ámbito escolar y barrial. Control y seguimiento por las áreas específicas.
- § Promover la creación de jardines maternos, jardines de infantes y escuelas primarias, secundarias de diferentes orientaciones y modalidades, así como consolidación de proyectos sociales, culturales, deportivos, de formación laboral en todas las barriadas para que los niños/as y jóvenes tengan acceso a diferentes propuestas de formación y recreación.

El 60 % población infantil y juvenil de la pcia. de Buenos Aires es pobre, si la distribución de la riqueza fuese justa, en el territorio más rico del país no debieran existir niños con hambre, por ello es prioritaria la intervención del estado con políticas públicas que garanticen derechos básicos como la alimentación y la crianza de los niños/as.

CTA Pcia. de Buenos Aires

LINEAMIENTOS PARA UN PRESUPUESTO PROVINCIAL EN EL ÁREA DE JUVENTUD

Ratificamos la necesidad de instaurar las asignaciones universales para todos los menores de 18 años.

Exigimos se destinen los fondos necesarios y la aprobación de las reglamentaciones correspondientes para el cumplimiento de la Ley 13.298 de Promoción y protección integral de los derechos del niño.

Trabajo

Es necesario avanzar hacia una propuesta de Ley de primer empleo y formación que **consigne entre otros, los siguientes puntos:**

- 1- Pase libre para posibilitar la búsqueda de empleo **de aquellos jóvenes que hoy no pueden hacerlo por falta de recursos.**
- 2- **La incorporación de** nuevos puestos de trabajo en una relación de 50 y 50 entre hombres y mujeres.
- 3- **Asegurar oportunidades de** calificación laboral, la difusión de los derechos laborales.
- 4- Pasantías para jóvenes en las que consten los aportes patronales destinados a la seguridad social (jubilación, obra social, aguinaldo, etc.)
- 5- **Destinar fondos para los proyectos cooperativos que inserten a los jóvenes en el mundo del trabajo y la producción.**

Educación

En el marco de la responsabilidad indelegable del Estado en garantizar la obligatoriedad de la enseñanza media, es necesario destinar partidas para políticas socioeducativas que garanticen las becas alimentarias a los estudiantes secundarios, al igual que el boleto estudiantil.

Salud

Recursos para la prevención, la información y la distribución de métodos anticonceptivos **para salvar a los miles de jóvenes que hoy ponen sus vidas en riesgo, obligando al Estado a dar cumplimiento a la ley que establece la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, supervisando el ejercicio del mismo en hospitales y otras instituciones y difundiendo este derecho en todos los niveles de la sociedad a través de comités con participación juvenil.**

Además se deben propiciar campañas de prevención del HIV.

Fondos para una política efectiva de contención para aquellos jóvenes que sufren problemas de adicciones al alcohol o a las drogas. **En este sentido es fundamental destinar recursos para el Consejo Consultivo Juvenil promovido por la Secretaría de Adicciones del Ministerio de Salud provincial.**

Políticas culturales y deportivas

En el plano juvenil es necesario organizar una política pública orientada a generar una oferta en materia cultural y deportiva que permita a los jóvenes desarrollar sus capacidades artísticas y físicas, dando lugar a formas de sociabilización y encuentro alternativas a las que se encuentran en los barrios, en los que impera la violencia, la droga y la represión policial.

Es importante avanzar en la recuperación de los clubes sociales, las sociedades de fomento y los centros culturales a la par de construir nuevos polideportivos y centros culturales **en los que personal capacitado (profesores de educación física y artística) enseñen a los jóvenes conocimientos y prácticas que nos permitan generar formas creativas de expresión, recreación y sociabilización, tanto en el orden musical, pictórico, teatral, o en cualquier otra manifestación cultural o deportiva.**

CTA Pcia. de Buenos Aires

En cuanto a políticas de comunicación mediática, se debe impulsar la instalación de radios comunitarias que dan a muchos jóvenes la posibilidad de generar iniciativas en los barrios, promoviendo espacios para la creatividad y la formación.

Estas propuesta además de los beneficios antedichos, tienen un impacto en el mercado, generando nuevas fuentes de trabajo y despertando nuevas demandas en los jóvenes: aquel que aprende a tocar una guitarra o a jugar al basket, va a querer tener una guitarra o una pelota.

Derechos Humanos

Es necesario destinar fondos para garantizar los programas de formación en derechos humanos tanto en materia de recuperación de la memoria de nuestro país como en el pleno conocimiento de los derechos de los jóvenes frente a cualquier intento de abuso de las fuerzas de seguridad o represión institucional.

Actualmente, la Dirección de Juventud de la Provincia de Buenos Aires no cuenta con un presupuesto para garantizar estas políticas, es necesario dotar a esta herramienta de recursos y abrirla a las organizaciones juveniles para elaborar iniciativas para y desde los jóvenes.

EDUCACIÓN PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA

HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD DE NUESTRO PUEBLO

“... El proyecto educativo y cultural que se instauró en el país en los últimos treinta años fue congruente con la fragmentación de la sociedad, la marginación de bastos sectores a través de la pobreza, el hambre y la desocupación. No suficiente con la planificación de esta desigualdad, se promocionaron valores basados en el individualismo, la competitividad y el sálvese quien pueda.

Desde las organizaciones de nuestro pueblo, necesariamente debemos construir una sociedad en torno a otros valores fundamentales: la integración y la justicia social, la profundización de la democracia y la igualdad, la soberanía como pueblo y nación que nos permita construir un proyecto de sociedad. Valores que se entronquen en las vertientes populares latinoamericanas que desarrollamos en nuestras naciones desde los tiempos de nuestra independencia, y de plena vigencia en la historia presente de nuestro continente.

Esta perspectiva implica entonces un profundo concepto de democratización real en torno de cuestiones socio-económicas políticas y culturales de nuestra sociedad. Especialmente en las escuelas, espacio donde cotidianamente comprobamos el grado de desintegración de nuestra sociedad a partir del estado en que los niños / jóvenes asisten. También se verifica en la imposibilidad de miles de niños y jóvenes que hoy no concurren a la escuela. Y es ante esta realidad que uno de los roles que ha ocupado la escuela, además de algunas organizaciones sociales y de trabajadores, es dar repuesta al hambre a través de los comedores escolares, meriendas reforzadas u otras iniciativas.

Queremos una Escuela Pública, Popular y Democrática para que nuestros pibes y jóvenes sean protagonistas, en un proceso de formación en la igualdad, la libertad, la solidaridad, en la diversidad, en el respeto por los derechos de todos, con conciencia nacional, popular, latinoamericana. En el marco de la defensa de los intereses de los pueblos, de su soberanía y autodeterminación. En el conocimiento de la historia de las luchas populares. Y que en ese proceso de formación, en el ejercicio de sus derechos, construya, sueñe, diseñe y concrete un presente y un futuro dignos para su pueblo...”

CTA Pcia. de Buenos Aires

CONSENSUAMOS LAS ORGANIZACIONES PRESENTES:

- ∅ La educación como un derecho social, para todos y todas, a lo largo de toda la vida.
- ∅ Es responsabilidad indelegable de los Estados Nacional y Provincial proveer, garantizar y efectivizar la universalidad del derecho social a la educación.
- ∅ La defensa de la escuela pública, popular y democrática, porque garantiza la posibilidad de construir una educación liberadora sustentada sobre la igualdad, la solidaridad, la libertad, el desarrollo sustentable con justicia social, con protagonismo popular, y rechazo de toda forma de explotación y discriminación social y en la defensa de los derechos humanos.
- ∅ Reafirmamos nuestra oposición a cualquier forma de privatización y/o mercantilización de la escuela pública y su inclusión en los Tratados de Libre Comercio. Asimismo rechazamos cualquier intento de municipalización de la educación.
- ∅ Financiamiento educativo que garantice el derecho social a la educación de todos y todas, salarios y condiciones laborales dignas de todos los trabajadores, edificios escolares dignos y seguros, creación de puestos de trabajo acordes a los proyectos pedagógicos, equipamiento y material didáctico para todas las escuelas, para todos los alumnos, de todos los niveles y ramas de la enseñanza acorde con la especificidad de su proyecto educativo. Incremento de la inversión pública tomando como piso el 6 % del PBI.
- ∅ Incrementar las partidas presupuestarias en la construcción y/o refacción de los edificios escolares y su equipamiento. Así como la provisión de agua potable, redes cloacales, gas natural, electricidad y acceso a telefonía.
- ∅ Regularizar el transporte escolar para escuelas rurales, de islas y de educación especial.
- ∅ La ley de educación tiene que estar sostenida en el cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos Del Niño, por lo tanto es responsabilidad indelegable del estado nacional garantizar a todos y todas el acceso, la permanencia y el egreso de todos los niveles de enseñanza. Consideramos de suma importancia la universalización de la asignación para todos los niños y jóvenes hasta los 18 años.
- ∅ Dado que la situación de pauperización actual de los niños y jóvenes supera el 50 %, planteamos como urgente:
 1. El desarrollo de políticas públicas que hagan efectivo el cumplimiento del derecho social a la educación: becas, comedores escolares, material didáctico, bibliotecas con textos para todos los estudiantes, equipamientos para talleres, laboratorios y otros recursos considerando las edades e intereses de los alumnos/as.
 2. Políticas de seguimiento y control de la salud de los alumnos a cargo de áreas específicas.
 3. Sostenemos que no debe haber ni un niño con hambre en nuestro país, por lo que planteamos que el estado debe garantizar el derecho a la alimentación de todos los niños y jóvenes, y particularmente en el ámbito educativo, desarrollar los comedores escolares destinando recursos económicos, con espacios, equipamiento y recursos humanos específicos que no interfieran en la tarea pedagógica. Así como asegurar el valor nutricional de las dietas ofrecidas en los comedores escolares.
- ∅ Extensión de la obligatoriedad que incluya desde sala de 4 años, la educación primaria y toda la escuela secundaria.
- ∅ Creación de Jardines Maternales y Jardines de Infantes en toda la pcia.
- ∅ Garantizar recursos materiales y humanos para desarrollar políticas de integración educativa de los niños/as discapacitados/as.
- ∅ Nueva propuesta de educación secundaria para todos/as los adolescentes que atienda sus intereses y expectativas y los forme integralmente como ciudadanos y como trabajadores con conciencia crítica y transformadora de su realidad. Rechazamos la formación para el empleo y el mercado. Creación de escuelas medias, técnicas y agrarias.

CTA Pcia. de Buenos Aires

- ∅ Incorporación en los diseños curriculares de educación sexual y salud reproductiva. Así como los principios y valores del cooperativismo.
- ∅ Defensa irrestricta de los derechos de los trabajadores de la educación y de los trabajadores auxiliares de la Educación.
- ∅ Las Convenciones Colectivas de Trabajo deben ser los ámbitos de discusión de los trabajadores para discutir condiciones laborales y salariales.
- ∅ Procesos de formación continua y gratuita para todos los trabajadores de la educación.
- ∅ Revisar el actual esquema de subsidio a la educación privada para impedir el drenaje del presupuesto educativo en los casos en que se trate de empresas con fines de lucro, empresas que además evaden sus aportes sociales y previsionales.
- ∅ Participación efectiva y real gobierno democrático de la educación en todas sus instancias. Representación de los trabajadores, de los estudiantes, de las comunidades y sus organizaciones. Conformación de los Centros Estudiantiles, de Cooperadoras, Consejos de escuelas, etc.

Fragmento de la Jornada de Debate del 28 de agosto 2006, convocada desde CTA Pcia. de Bs. As. Participaron: MBB, MOV. OCTUBRES, MUP, MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR, ADULP, CCC, INSTIT. MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS, FRENTE TRANSVERSAL, AMMAR, MOVIMIENTO EVITA, FTV, JUVENTUD CTA, MOVIMIENTO NAC. DE CHICOS DEL PUEBLO, MUC, MBP, FORO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, SUTEBA, ATE, CTA PCIA. DE BUENOS AIRES.

DERECHO A LA SALUD

Los mejores niveles en las referencias macroeconómicas e incluso en los niveles de empleabilidad no están siendo correlacionados con mejoras en el nivel de salud de la población.

La polaridad extrema que sigue caracterizando a la distribución de la riqueza en la Argentina, define también los patrones epidemiológicos de pobres y ricos.

La suerte de enfermar y/o morir en las poblaciones más pobres está también potenciado por cuestiones de insalubridad integral que no se reflejan en los indicadores de la economía: falta de agua potable, de cloacas, viviendas precarias, nivel de escolaridad de los padres, acceso efectivo y oportuno a los servicios de atención médica, etc.

Los indicadores clásicos que intentan medir la salud y la enfermedad, contienen las realidades de estas familias, y una acción extrasanitaria que modifique esos factores, podría impactar en los niveles de reducibilidad de estas tasas o indicadores.

Así, si bien la mortalidad infantil, según datos oficiales, describe año a año una curva descendente, lo cierto es que esta tendencia es uniforme a casi todos los países; aún más, en Argentina esta tendencia es más lenta y menos cuantiosa que en otros países de la región, y los niveles de reducibilidad siguen siendo muy altos, en el orden de casi 2 de cada 3 muertes. En los partidos más pobres del Segundo Cinturón la mortalidad infantil y materna aumentaron en el 2005

Nuestra niñez, infancia y adolescencia está lejos de entrar en una era de esplendor que puedan alentar una ciudadanía plena en el futuro de esas personas: todos los informes y los análisis de agencias u organizaciones especializadas internacionales o no, lo afirman: el riesgo alimentario y nutricional, la desnutrición y la malnutrición, el trabajo infantil, el fracaso y la deserción escolar, el consumo de drogas, el riesgo cada vez más joven más pobre y más mujer de contraer HIV, el suicidio y otras muertes violentas en adolescentes y jóvenes, son ejemplos.

CTA Pcia. de Buenos Aires

El sector salud debe comprometerse a fondo con los paradigmas propios de las prioridades de salud en la etapa; es necesario que se le otorgue visibilidad y legitimidad pública a las prioridades socio sanitarias. Hay que reparar las consecuencias de la desigualdad y la pobreza, caracterizando un “piso de ciudadanía” en tanto derechos a consagrar al que las políticas públicas deben apuntar con prioridad y energía de gestión.

El primer nivel de atención puede y debe cumplir un rol decisivo en este sentido en tanto se reconfigure hacia una matriz de perspectiva socio sanitaria, mano de obra intensiva, interdisciplinaria y extramuros. Para ello, el Ministerio de Salud provincial debe recuperar su capacidad de liderazgo en tanto formulador de políticas en un espacio (el primer nivel de atención) que, por su municipalización y superposición de programas verticales, se encuentra absolutamente desarticulado, incapacitado de cumplir el rol de prevención y promoción de la Salud y de ser la puerta de ingreso al sistema, por lo que el hospital pasa a ser el centro de demanda de la población.

Pero éstos se encuentran con problemas de abastecimiento de insumos y medicamentos, con las plantas de personal reducidas a su mínima expresión, con trabajadores con bajos salarios, precarizados y en negro, con servicios privatizados más caros e ineficientes, con edificios obsoletos y sin mantenimiento.

En la seguridad social médica, el PAMI transita una “primavera” financiera con superávit presupuestario, que ya no permite excusas para lograr una eficacia prestacional que contenga y satisfaga las necesidades de una masa de jubilados cuya mayoría absoluta cobra el monto mínimo; por otro lado se torna ya impostergable su verdadera y definitiva democratización.

La Obra Social de los trabajadores del Estado de la Provincia de Buenos Aires –IOMA-, sigue siendo una sucursal de la componenda política que perdurará hasta que se haga efectiva la representación democrática de los trabajadores elegidos por voto secreto y obligatorio. Su estructura prestacional no difiere de ninguna prepaga, su aparato burocrático es insufrible, y no hay ningún rastro organizacional que identifique al Instituto como prestador específico de los trabajadores del Estado: en lo asistencial, no hay abordajes de investigación y análisis de las patologías asociadas con las condiciones laborales y menos aun, existen estructuras que despliegan esquemas preventivo promocionales para las enfermedades del trabajo.

Para nosotros es vital que el Estado Provincial explicito y concrete un diseño de políticas públicas socio sanitarias que equiparen la desigualdad social y promuevan ciudadanía, atendiendo el impostergable “hoy”. Pero también entendiendo que el diseño, y el éxito o el fracaso de las políticas socio sanitarias dirigidas a la niñez, la infancia y la adolescencia, definirá en gran medida la capacidad y la posibilidad de la inserción en el aparato productivo de los “grandes” del mañana. Este puede ser el aporte esperable del sistema socio sanitario para aportar a la batalla contra la perpetuación y la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Se debe garantizar plenamente el acceso gratuito universal, oportuno e igualitario al sistema sanitario de la provincia de Buenos Aires.

La promoción de la salud y la prevención de las enfermedades deben tener materialización efectiva. Se deben comenzar a desplegar procesos que muevan el paradigma asistencialista y hegemónico de la salud, hacia uno que tenga que ver con la SALUD COLECTIVA, constituyendo en el sistema, en los trabajadores del sector y la comunidad toda, sujetos colectivos de cambio para el mejoramiento de la salud y protección contra la enfermedad, consagrando a la salud como derecho igualitario de las personas.

Se deben definir prioridades sanitarias, sobre las que se debe operar con un sistema integrado, coordinado, donde funcionen los distintos niveles de complejidad, interrelacionando de manera armoniosa las distintas jurisdicciones –municipal, provincial y nacional-, incorporando el pleno protagonismo de la comunidad en todo el proceso.

CTA Pcia. de Buenos Aires

Se deberá fortalecer decididamente el primer nivel de atención, como un instrumento para afrontar y superar el estado de emergencia socio-sanitario.

El hospital público debe ser jerarquizado en su rol protagónico, destinándose recursos para el mejoramiento en cuanto a infraestructura, tecnología, incremento de recursos humanos y capacitación permanente en servicio para todos/as los/as trabajadores/as.

En materia de salud laboral, se deben mejorar la seguridad e higiene en general, así como las medidas de bioseguridad, mejorando sustancialmente las condiciones en los centros de salud para minimizar al extremo los riesgos de transmisión de infecciones, tanto para los trabajadores como para la comunidad

Asimismo, tiene que potenciarse de manera decidida la puesta en marcha de todos los mecanismos necesarios para que el Estado recupere su capacidad de producir medicamentos, sueros y vacunas para que estén al alcance de quien los necesite. En ese sentido se debe crear y/o utilizar toda la capacidad operativa de las farmacias de los hospitales y el Laboratorio Central, así como reactivar la capacidad de la planta de Berazategui, y generar convenios con las Universidades.

En materia de recursos humanos la designación del personal faltante en las áreas críticas el pase a planta permanente de todos los trabajadores que desarrollan tareas en negro, el aumento sustancial de los salarios junto al acceso a la formación, capacitación y actualización es servicio de todos los trabajadores y la confección de los planteles básicos en base a los perfiles sanitarios ya descriptos. deben ser prioridad para el aumento presupuestario ya que considerada erogación más en el gasto en salud, -sobre todo si tenemos en cuenta que el 90% de la mano de obra en salud no es reemplazable por tecnología- sino la inversión más importante que debe encarar si quiere optimizar la calidad de atención que se brinda desde el Estado a la población de nuestra provincia.

Los Números de Salud indican

El gasto proyectado para el año 2006 se estima en \$ 1.620,5 millones. El total del presupuesto ejecutado por el estado provincial \$ 20.797,9 millones. El porcentaje del presupuesto del Ministerio de Salud sobre el total es del 7.23 %, es decir el mas bajo de los últimos años, un dato duro que explica la causa de la actual crisis sanitaria por la que atraviesa la provincia.

Cuando se compara el presupuesto ejecutado del 2006 con el del 2005 el aumento absoluto del mismo es de \$ 93, 85 millones. Va de \$ 1.526,68 a \$ 1.620,5 millones. El aumento porcentual es de solo el 6.15 %, cinco puntos por debajo del índice inflacionario oficial ES DECIR UNA DISMINUCION ABSOLUTA AL MENOS DEL 5% EN TÉRMINOS REALES, lo que certifica la continuación de las políticas de reducción presupuestaria del Gobierno Provincial.

Los gastos en personal aumentaron de \$ 750,88 a \$ 842,3 millones, es decir un 12.18 % nominal, (en los hospitales un 13,4 %), apenas por encima del índice inflacionario estimado hoy para todo el 2006. ¿Que hay detrás de estas cifras? Si el aumento promedio del salario del sector fue durante el año de alrededor del 25 % el resultado final permiten inferir una disminución del personal de la plantilla del Ministerio de salud en términos absolutos.

El rubro "Transferencias" paso de \$ 135,8 en el 05 a \$ 140 millones en el 2006 con un aumento nominal del 3.09 %. El 80 % de este rubro se destina al pago de becarios de las dos leyes y a las becas de residencia del sector profesional, es decir \$ 112 millones para pagar a los 6900 becarios.

El gasto total en personal llega a los \$ 950 millones. Estas cifras señalan que el personal precario casi no ha recibido aumentos de salario y que el porcentaje de aumento del gasto total en personal es menor que el enunciado. La recurrencia en contratar personal de salud con

CTA Pcia. de Buenos Aires

formas precarias es una forma más de ajuste presupuestario pero en realidad tiene un objetivo más perverso. Convertir al trabajo precario en parte del "Paisaje" del personal ministerial.

El 96 % del presupuesto de salud ejecutado corresponde a los 75 hospitales y la sede ministerial. El primer nivel de atención y una parte no despreciable de la atención hospitalaria en la provincia están atados a los presupuestos municipales. Salvo un puñado de municipios "ricos" (San Isidro, Vicente López, etc.) el resto de los municipios tiene presupuestos insuficientes para satisfacer las necesidades de la población. Una parte de estos presupuestos es financiado por la provincia con fondos de coparticipación, que al transferirse indiferenciados y carecer de mecanismos de auditoria, hoy tienen destino incierto.

A pesar de su deterioro el sector publico tiene aún una estructura robusta que espera ser mejorada y expandida. Si las políticas neoliberales no arrasaron con el sistema público de salud esto fue debido en gran parte a la tenaz resistencia de los trabajadores de la salud y de los pacientes y organizaciones sociales que lo defendieron a capa y espada y lo siguen defendiendo.

PROPUESTA PRESUPUESTO 2007

Como piso para comenzar a reparar las consecuencias de las políticas neoliberales en el sector salud, amén de las inversiones en otras políticas sociales y ambientales que inciden fuertemente en mejorar los indicadores de salud de una población, el presupuesto de salud debería recobrar su peso relativo histórico del 10%.

En primer lugar la expansión presupuestaria debe ser destinada a recuperar la planta histórica de 40000 trabajadores en el área de los establecimientos sanitarios provinciales y a acabar con toda forma de trabajo precarizado en el ámbito. Se deberían incorporar a la planta provincial 1.500 nuevos cargos profesionales utilizando el marco que brinda la 10.471, llamando a concursos de pases y luego a concursos abiertos para ingreso a la carrera, y no menos de 3.500 nuevos cargos en el marco de la ley 10.430 La recomposición salarial no debería ser menor al 30 %. Para financiar la incorporación de nuevo personal y los aumentos salariales, la masa salarial debería aumentar a \$ 1.200 millones.

En el rubro "Bienes y servicios", que comprende casi la totalidad de las partidas destinadas a obras edilicias, adquisición de insumos y aparatología, es necesario un aumento que recupere la reducción absoluta, como consecuencia de reingenierías de ajuste implementadas por los tecnócratas, que no puede ser menor del 45 %. Se debería alcanzar la cifra no menor a \$ 980 millones en lugar de los \$ 626 actuales.

El resto del aumento del presupuesto debe atender la necesidad de incorporar tres nuevos hospitales: El de alta complejidad que se esta construyendo en el cruce de Varela, el de Ciudad "Evita" y el de Tristan Suárez. La impostergable incorporación al ámbito del Ministerio de salud de la pcia de los hospitales municipales "Larcade" de San Miguel, "Allende" de Ingeniero Budge y "Materno infantil" de Solano. Por estas nuevas incorporaciones estimar un gasto de \$ 60 millones.

Estas estimaciones el Presupuesto de Salud de la provincia de Buenos Aires no puede ser menor de \$ 2.400 millones, es decir el 10 % de un presupuesto total para el Estado provincial estimado en \$ 24.000 millones para el 2007. Esta propuesta constituye un piso mínimo para empezar a sentar las bases de un sistema provincial de salud que pueda ir respondiendo a las necesidades de salud de la población.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES.

Para que esta propuesta tenga fuentes sustentables de financiación que permitan ir aumentándolo progresivamente hasta el 15% del presupuesto provincial es necesaria una

CTA Pcia. de Buenos Aires

reforma impositiva que grave a aquellos que más tienen y permita un aumento de la recaudación sin gravar el consumo popular, a los trabajadores calificados y a los sectores medios. Generar un fondo provincial de Salud que permita invertir allí donde sea necesario.

Hay que superar la actual fragmentación del sistema de salud pública en la provincia. La provincia transfiere alrededor de \$ 700 millones en forma de fondos de coparticipación. Estos fondos tienen en algunos casos destinos inciertos. En otros casos se destinan, como en Malvinas Argentinas, a subsidiar al sector privado. A medida que aumente la recaudación estos fondos serán aún mayores. Deberán ser fondos marcados con destinos claros y deberían ser destinados principalmente a la formación de equipos de salud estable con equiparación salarial con los establecimientos provinciales enmarcados en la misma ley de carrera sanitaria a implementar, de una vez por todas, las áreas programáticas en correspondencia con los hospitales provinciales.

Al hacer esta propuesta lo hacemos en el marco de aportar a la elaboración de una presupuesto alternativo para el estado provincial cuya base sea la expansión del gasto público con el fin de sostener políticas universales que se orienten a disminuir las situaciones de desigualdad e inequidad sociales y que requieren de la participación popular en su elaboración y en el control de su ejecución.

JUSTICIA Y SEGURIDAD

La provincia necesita una verdadera justicia, que sea la obra de todos sus habitantes, mediante formas de participación popular más directa en la selección de todos sus jueces y fiscales que ocupe el espacio determinante que hoy hegemonizan el favoritismo, la arbitrariedad, el tráfico de influencias, la discriminación ideológica, las presiones políticas y el elitismo de los letrados.

Ese cambio esencial, sin perjuicio de las reformas estructurales que son necesarias, permitirá que la justicia no se refugie en la impotencia real o supuesta, ni sea acusada de complicidad frente a los tremendos abusos de los otros poderes políticos o económicos, también posibilitará que la justicia haga respetar las normas constitucionales, en especial, todos los derechos humanos políticos, económicos y sociales de los bonaerenses, restableciendo la dignidad del trabajo y de las condiciones laborales, protegiendo a la niñez y a la juventud, combatiendo la usura, el despojo de tierras a los campesinos, la monstruosa evasión fiscal de los poderosos, la corrupción, la impunidad, el gatillo fácil, los abusos policiales, las cárceles inmundas, la contaminación ambiental, ámbitos –todos ellos– donde el Poder Judicial debe reconocer su fracaso.

El tema de la "seguridad" ha vuelto a instalarse con fuerza en nuestra sociedad. Hay quienes presionan para que se transforme en prioridad absoluta, en el peligro ante el que todos resignemos derechos y dignidad. Es una metodología chantajista universal en pleno desarrollo, que justificó y justifica todas las guerras, las invasiones y saqueos de países, la destrucción, la muerte y las dictaduras. Porque la inseguridad es un problema para muchos, pero un negocio muy rentable económica y políticamente para pocos, que en ese carácter de beneficiarios debieran ser los primeros sospechados de sembrar ese azote.

Para combatir la inseguridad debemos comenzar por no comprar el discurso fácil de los represores y negociantes que atizan la sensación de inseguridad cuando prolifera cierta clase de delitos atribuidos a personas de clase baja, contra ciudadanos de clase media alta o mediana, generalmente con relación al patrimonio de las víctimas. Para esa visión maniquea e interesada la inseguridad no es alarmante cuando iguales delitos se cometen en los barrios más pobres ni cuando los que delinquen son poderosos o se trata de abusos policiales, ni cuando se reprime y asesina a las víctimas que protestan por el robo de sus ahorros, de sus jubilaciones, de su trabajo y de tantos otros derechos. Por eso se propicia apuntar aún más los cañones del sistema penal contra los pobres, llenar las cárceles, comisarías e institutos hasta el estallido, o construir más prisiones o instalar contenedores;

CTA Pcia. de Buenos Aires

bajar la edad de imputación a los menores o mandarlos a los cuarteles a aprender "orden cerrado"; aumentar las penas; tener mas policías, incrementar sus facultades discrecionales y tolerarles que metan bala, torturen, asesinen, manipulen los procesos, coimeen y se enriquezcan; y para asegurar que todo ese andamiaje se sostenga, lograr que la mayor parte de los jueces y fiscales sean ineficaces y garantes de impunidad.

Los trabajadores sabemos que la inseguridad originada en el delito es el fruto venenoso de la opresiva desigualdad social que nos asfixia y del desprecio por los derechos humanos de la inmensa mayoría del pueblo que se exhibe desde el poder económico y político, fuente inagotable de codicia e impunidad. **Sabemos que hay muchos que cuando reclaman seguridad no lo hacen por sus personas o sus bienes, que tienen a buen recaudo en barrios cerrados, en el ejército silente de la seguridad privatizada o en los caudales fugados, sino para que la seguridad del Estado, policial y militar, vigile y apriete a las multitudes crecientes que protestan y exigen.**

Los trabajadores también sabemos que la seguridad, ya sea física, económica, moral, jurídica o social para todos deberá construirse primero donde más se la necesita: en los barrios pobres, abandonados por el Estado y su policía, que sólo ingresa para las "razzias" o su sustituto, los allanamientos masivos bajo el paraguas de órdenes judiciales inconstitucionales.

Esa seguridad de nuevo cuño deberá edificarse con la gente, con la experiencia y el control de los emprendimientos políticos y sociales solidarios que sostienen la epopeya de dar de comer a millones de hambrientos, y dar contención de todo tipo a quienes padecen el nuevo genocidio, sin pedirles a cambio que se resignen a la falta de futuro y no luchen por su dignidad. Todos los que realmente deseamos derrotar a la inseguridad propia del sistema debemos pugnar para que esos emprendimientos barriales se multipliquen y se consoliden, como un paso necesario y decisivo para derrotar a los que agitan la inseguridad para paralizar al pueblo y consumir su proyecto de país encarcelado.

- Debate público y popular acerca de los diferentes proyectos de Reforma del Sistema Judicial.
- Rechazo a las reformas judiciales que impongan la flexibilización de los trabajadores judiciales.
- Judicialización total de la investigación de los delitos, impidiendo la intromisión de órganos del Poder Ejecutivo. Rechazo de la Transferencia de cuadros policiales a la justicia o transferencia de competencias judiciales a la policía.
- Promover la reforma del Sistema Penitenciario, para que se garanticen los derechos de las personas privadas de la libertad, y propiciar la inclusión social a través del acceso a fuentes para aquellas personas incluidas en el régimen del Patronato de Liberados.
- Políticas que atiendan las necesidades reales del Poder Judicial y las propuestas de los trabajadores, contemplando la generalización del cargo de Jefe de Despacho, equiparación de peritos y de notificadotes, actualización de las plantas de personal y creación de nuevas dependencias, solución de problemas edilicios, de seguridad, de salubridad y la dotación de todos los medios faltantes.

CTA Pcia. de Buenos Aires

DESARROLLO SUSTENTABLE

En el contexto actual es parte del accionar de las organizaciones populares, la lucha por otro modelo de desarrollo, ya que la crisis del actual se refleja en las actuales injustas condiciones socioambientales (inundaciones, basurero nuclear, napas freáticas, salinización de los suelos, producción y utilización de agroquímicos, producción y consumo de alimentos transgénicos, etc.) que determinan condiciones de vida indigna: pobreza, hambre, contaminación, hacinamiento, enfermedades infectocontagiosas, etc.

Las problemáticas ambientales tienen su origen en el acrecentamiento sistemático de la brecha entre ricos y pobres, la liberalización de la economía, la desresponsabilización de los estados, los programas de ajuste estructural, las concepciones especulativas de inversión cortoplacista para una alta productividad y rentabilidad, el desarrollo de la ciencia y la tecnología al servicio del capital para la explotación del hombre y la devastación del ambiente.

El desafío de los trabajadores es sistematizar los conocimientos y las acciones que venimos desarrollando, para incidir en las políticas públicas y así avanzar en la detención y/ o resolución de las problemáticas ambientales urbanas y rurales que afectan a gran parte de la provincia de Bs. As.

El desarrollo de políticas públicas ambientales precisan de una inversión presupuestaria para:

Procesos de construcción participativa de un modelo de desarrollo y de producción generador de condiciones de vida dignas para todos y todas, a nivel provincial, local.

La protección de la calidad y el suministro de los recursos hídricos.

El fomento del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

La protección sanitaria.

La modificación de las modalidades de consumo.

La gestión integral de los residuos sólidos urbanos, que implique no solo la eliminación o el aprovechamiento, sino la modificación de la producción y el consumo.

Planificación de corto, mediano y largo plazo del cuidado, producción y desarrollo de los recursos naturales y materiales.

Políticas coordinadas de desarrollo de la energía, de servicio sanitario, de agua potable y de residuos sólidos.

Incremento de las regulaciones que posibiliten el control ciudadano y del estado.

Establecer programas para reducir la producción de desechos agroquímicos, de envases, y de materiales de embalaje.

Crear un programa modelo para el reaprovechamiento y el reciclado internos de los residuos generados.

Disponer de la capacidad suficiente para vigilar los efectos de la contaminación debida a los desechos, y mantener una vigilancia sistemática, incluida vigilancia epidemiológica.

Imponer metas para que cada vez mayores porcentajes de efluentes cloacales y de residuos sólidos se traten o eliminen en conformidad con directrices de calidad ambiental y sanitaria.

Incrementar recursos destinados al saneamiento de las cuencas hídricas.

Imponer metas para que, en el plazo más corto posible, se provea a toda la población de los servicios de recolección y eliminación de residuos por métodos ambiental y sanitariamente compatibles.

CTA Pcia. de Buenos Aires

SOBERANÍA ALIMENTARIA

"La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación..."³

Con las políticas neoliberales, el hambre y la malnutrición crecieron, no por ausencia de alimentos, sino por ausencia de derechos.

- ∅ La carencia alimentaría en todas sus formas (desnutrición aguda y crónica, etc.) constituye una situación de EMERGENCIA ALIMENTARIA, y una problemática urgente a resolver con políticas públicas.
- ∅ Una política pública alimentaria debe transformarse en prioridad absoluta, ya sea directa o por medio de transferencias de ingresos (transferencia monetaria directa, o bien la provisión directa de los alimentos, incluso con la producción de los mismos por parte del Estado Provincial). Se deben relacionar las prestaciones otorgadas a los beneficiarios con el cumplimiento de pautas de nutrición, salud y educación.
- ∅ La emergencia alimentaria, no se refleja en los indicadores oficiales con la profundidad y gravedad que se expresa en la realidad de una gran parte de la población bonaerense, en particular en niños y jóvenes pobres.
- ∅ La política alimentaria debe centrar su accionar en proveer salud y alimentación nutritiva a los niños y jóvenes, 60 % de los cuales son pobres. Así como a evitar que se sigan produciendo muertes de niños menores de 5 años por causa de pobreza o que supervivan con lesiones irreparables.
- ∅ Realización de un relevamiento serio y preciso del verdadero estado nutricional y de eventuales trastornos orgánicos consecuentes del hambre (enfermedades producidas por hambre) con participación comunitaria y de los trabajadores del área. A partir de este diagnóstico se deben generar las iniciativas que destierren el hambre y sus consecuencias en la provincia de Buenos Aires, productora y exportadora principal en nuestro país de alimentos.
- ∅ Políticas de control y seguimiento de procesos de producción monopólicos de cultivos y patentamientos de seres vivos, y de comercialización de bienes agroalimentarios realizados por empresas transnacionales que representan una grave amenaza a la soberanía alimentaria, al cuidado colectivo de la tierra y del ambiente.
- ∅ La institución del seguro de empleo y formación, garantizará el acceso universal a la canasta básica de alimentos y se hará efectiva la consigna de NINGÚN NIÑO CON HAMBRE, NINGÚN HOGAR POBRE EN LA ARGENTINA.

³ Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. La Habana. 2001

CTA Pcia. de Buenos Aires

DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA

El acceso a la vivienda constituye un derecho que al dignificar la vida de la población, construye identidad y ciudadanía.

A su vez el desarrollo de industria de la construcción produce un importante efecto multiplicador en las economías provinciales y locales.

Según datos propios, el 30 % de las personas que viven en viviendas deficitarias están desocupados. Sumado al déficit habitacional, demanda una intervención del estado para garantizar el acceso a una vivienda para todos, en particular las poblaciones más humildes, las familias numerosas, las familias jóvenes.

El costo de la construcción

En Agosto del 2005 el costo promedio por m2 se plantea alrededor de \$1325.-

El costo de la construcción sin niveles de terminación y aprovechando capacidades vacantes del estado, conviniendo con los sectores involucrados aranceles diferenciales, exenciones impositivas, menor rentabilidad, etc. se estimó desde la CTA ^{4[1]} en 200\$ por m2, y asimismo los datos proporcionados por el Indec, permiten apreciar que el costo de construcción en vivienda unifamiliar se duplicó desde el 2002. Podemos estimar entonces, el costo del m2 de una construcción económica con los señalamientos realizados más arriba en \$400.

Dado estos costos, por cada \$100.000.000 destinado a un programa de construcción de vivienda, se estarían pudiendo construir 25.000 m2. Las necesidades de empleo anuales para dicha construcción alcanzan a unos 15.000 puestos de trabajo en un año. A este número se debería agregar el trabajo indirecto que este genera por el efecto multiplicador (reactivación del resto de los sectores involucrados) que estimamos en unos 10.000 empleos más.

Los accesos (caminos, rutas, calles, veredas, etc. con sus correspondientes desagües cloacales y pluviales) a los barrios también deben ser jerarquizados en la realización de la obra pública provincial, ya que un alto porcentaje de las localidades provinciales no tienen sus accesos pavimentados, en algunos caso esto dificulta la llegada de la comunidad a los centros de salud y escuelas.

El derecho a una vivienda digna, con todos los servicios, para toda la población, y en particular el acceso para los sectores más empobrecidos de la pcia., sólo puede ser garantizado por la intervención del Estado Provincial a través de una política de expansión de planes de viviendas populares con la acción coordinada de todas las áreas y sujetos sociales intervinientes.

^{4[1]} CTA Pcia. Bs. As. Hacia el 6º congreso de delegados. 2002- Lanús

CTA Pcia. de Buenos Aires

DERECHO A SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES

La obra pública debe ser diseñada como motor de desarrollo, y además constructor de ciudadanía. En ese sentido debe estar direccionada a garantizar condiciones de vida dignas en los sectores más olvidados de la sociedad bonaerense y promover la mayor extensión del empleo.

En relación al trabajo creemos que esta obra pública debe estar destinada mayoritariamente a su realización por medio de cooperativas de trabajo. Vemos con preocupación, que el impulso inicial hacia las cooperativas va virando hacia mayor participación de empresas constructoras.

Los obstáculos encontrados deben reforzarse con políticas más activas aún por parte del Estado:

- Garantizar a las cooperativas continuidad en el trabajo (que no se discontinúen certificaciones, pagos y nuevas obras)
- Garantizar a las cooperativas control de las obras y asesoramiento técnico permanente
- Garantizar a las cooperativas formación sistemática en gestión cooperativa y administración
- Generar desde ámbitos estatales y proveer a las cooperativas de estudios de mercado que les permitan diseñar un desarrollo autónomo a mediano plazo.
- En lo tributario, establecer una categoría para los emprendimientos de economía social distinto incluso a las PyME.
- Establecer subsidios no reintegrables o créditos muy blandos para bienes de capital destinados especialmente a las cooperativas.

En relación a las condiciones dignas de vida de la población la vivienda de calidad es fundamental y existe en la Provincia un alto déficit habitacional producto de décadas de ausencia del Estado en la resolución de esta problemática.

Sucede en varios distritos, especialmente del Conurbano Bonaerense, la falta de terrenos fiscales de extensión suficiente que posibiliten construcción de muchas viviendas. Proponemos se promueva la construcción de viviendas por medio de cooperativas de trabajo en el terreno particular de cada familia, con lo que se evita el obstáculo de la falta de tierra y, además, mejora la calidad de vida en cuanto al arraigo y consecuentemente a posibilidades de trabajo, integración a instituciones educativas, atención de la salud y participación comunitaria.

En muchos casos, para esto, es necesario establecer partidas presupuestarias importantes que permitan hacer frente a las casi 150 leyes de expropiación existentes y realizar entonces un amplio programa de regularización dominial.

Además ampliar la obra de veredas y los acceso viales a barrios y pueblos rurales, infraestructura básica que mejora la posibilidad de transporte y desplazamiento de la población.

Servicios Públicos Esenciales

No es posible vivir en el s. XXI sin los servicios de agua segura, cloacas, luz y gas, y aunque miles de nuestro pueblo deben sobrevivir sin uno, varios o todos de esos servicios, lo que no logran es acceder al s. XXI.

Agua segura y cloacas se relaciona directamente con la posibilidad y calidad de la vida humana, con la prevención de enfermedades evitables y con la situación ambiental del territorio bonaerense.

Por otro lado, la extensión de redes permite la realización por medio de las cooperativas de trabajo y el uso intensivo de mano de obra.

El derecho al acceso y permanencia al servicio de la energía eléctrica no sólo tiene que ver con la iluminación sino con la posibilidad del uso de decenas de artefactos de confort propios de nuestra época. Además en inmensos sectores determina el acceso al agua (bombedador) e incluso a la calefacción y la cocina.

CTA Pcia. de Buenos Aires

La red de gas natural es la menos extensa de la Provincia y provoca la injusticia de que los que menos tienen paguen mucho más del doble por el mismo producto. Esa es la diferencia entre el gas de red y el envasado.

El estado debe ser promotor activo de la extensión de red de gas, subsidiando a la población con esa obra. Inmediatamente debe implementarse la "Garrafa Social" con la extensión territorial necesaria para cubrir a la población, ya que en su momento no pasó de ser una buena idea en inmensos territorios.

Reafirmamos la necesidad de una TARIFA SOCIAL OBLIGATORIA UNIFICADA (luz, agua, gas, comunicación) para las empresas prestadoras del servicio.

Para el caso de la facturación de los servicios públicos, proponemos que la recarga impositiva sea absorbida por las propias empresas y no por los usuarios como sucede en la actualidad.

La reactivación y el rol de las PYMES y las EMPRESAS AUTOGESTIONADAS

- ∅ Las PyMES son las principales generadoras de empleo. En general, son más intensivas en el uso del factor trabajo que las grandes empresas. Hoy muchas desaparecieron o se encuentran al borde del colapso por las políticas vigentes que favorecen la concentración económica. El Estado debe intervenir para posibilitar condiciones para la reactivación de este sector, que tiene en la construcción una de las palancas más dinamizadoras de la generación de empleo.
- ∅ Las PyMES tienen impedimentos de escala para acceder a los mercados internacionales: elevado costo inicial de buscar socios, adopción de estándares de producción y calidad, financiamiento de las ventas, asistencia a ferias, captación de oportunidades en la demanda internacional.
- ∅ Por eso la política más efectiva de estímulo a las PyMES es la reactivación del mercado interno.
- ∅ La otra iniciativa clave para reactivar la PyMES es la apertura de líneas de créditos accesibles y flexibles a través del Banco Provincia.
- ∅ Se puede además disminuir la presión tributaria a las empresas con bajo nivel de facturación, y privilegiarlas en las contrataciones del Estado. También se pueden estimular la conformación de redes para la adquisición de insumos y comercialización, y diseminación de información.
- ∅ Las Empresas Autogestionadas nuclean a nivel nacional y provincial a trabajadores autogestionados de fábricas recuperadas, emprendimientos barriales y de asociaciones de pequeños productores en el marco de la CTA (Central de los Trabajadores Argentinos). A nivel provincial, Empresas Autogestionadas contiene a 120 organizaciones de trabajo autogestionado ubicados en el Conurbano, en La Plata, en Olavaria, en Tandil y en la ciudad de Mar del Plata.
- ∅ En este sentido se solicita garantizar un nuevo marco tributario, legal, financiero y jurídico para esta área de la economía llevada adelante por los trabajadores organizados.
- ∅ Con un financiamiento serio, ya que no se puede seguir tributando como si fueran una sociedad anónima, considerando que las acreencias provinciales deben ser usadas para el pago de las expropiaciones.
- ∅ El sector requiere un marco acorde a la particularidad de su actividad; es por esto que pretendemos discutir con el Estado Provincial esta nueva realidad.

CTA Pcia. de Buenos Aires

DISCAPACIDAD y POLÍTICAS PÚBLICAS

Alrededor del 15% de la población, sufre algún tipo de discapacidad, cifra que por lo menos se duplicará en el próximo decenio, ya que los índices de pobreza y marginación social también van en aumento.

Factores causales de aumento directo de discapacidades:

- ∅ Ausencia de programas materno-infantiles de prevención y salud con la consiguiente morbimortalidad de niños y madres. La falta de cuidados provoca varias patologías causantes de discapacidad, a lo largo de la vida, generalmente irreversibles.
- ∅ Malnutrición o desnutrición de amplios sectores, sabemos que en este momento, el 50% de la población infantil, sufre de malnutrición.
- ∅ Ausencia de planes de prevención de la salud en todos los niveles. En el caso de la discapacidad, es indispensable prevenir la evolución de las deficiencias a discapacidades, éste es uno de los factores de incremento de la gravedad del tema.
- ∅ Servicios médicos insuficientes frente a la emergencia. Estos servicios han sufrido un desmantelamiento sistemático, asociado con un incremento de la cantidad de consultas, que los profesionales no pueden atender en condiciones de falta de medicamentos, insumos, etcétera.
- ∅ Aumento de la violencia: ningún tipo de violencia puede compararse con exponer a un niño al hambre y la desnutrición, sin embargo o en respuesta, las poblaciones urbanas y pobres tienen un alto índice de violencia.
- ∅ Aumento de las adicciones: Está relacionado, no sólo con la pobreza también con la ausencia de proyectos posibles entre otras causas.
- ∅ Aumento de los accidentes, no solamente de tránsito sino también laborales, debido a la precarización del trabajo, la desprotección, aumento de horas de la jornada laboral, etcétera.
- ∅ Altas tasas de desocupación. Siendo éste uno de los más serios problemas, que podría haberse colocado en primer término ya que es causa de muchas de las antes nombradas, y da origen también a cuadros depresivos, otro factor discapacitante.
- ∅ Migraciones sociales. La readaptación a nuevos códigos, nuevos intereses, nuevas desprotecciones y hasta una nueva forma de alimentación, genera nuevas discapacidades similares a lo que fuera descripto, como SME, de estrés postraumático, de posguerra, atentados masivos, etcétera.
- ∅ El 15 por ciento de nuestra población actual, personas con discapacidad, ha dejado de recibir las prestaciones médico sociales que le corresponden, las cuales hasta hace unos años se ofrecían, con dificultad y luego de largos trámites. Debe considerarse como una violación de los más elementales derechos humanos, como es privar a un ciudadano del acceso a la salud, trabajo, educación, socialización y en muchos casos abandono de persona, etcétera. Este ya no es un problema de unos pocos, afecta y afectará a un alto porcentaje de la población para la cual hay que construir respuestas.